

EDUARDO VILLALBA GIL, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS,

CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria de 4 de julio de 2019 del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, el Presidente presentó propuesta de Declaración en materia de reducción de plásticos de un solo uso en sus instalaciones.

Que con base en la citada propuesta, el Consejo de Administración acordó por unanimidad aprobar dicha declaración con el siguiente tenor literal:

Según los recientes datos aportados por la ONU, cada minuto se compran un millón de botellas de plástico y se usan 500.000 millones de bolsas al año. Ocho millones de toneladas acaban en los océanos cada año, amenazando la vida marina.

Por ello, esta Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, en base a:

- 1.- Los principios establecidos en su **Política Ambiental** entre los que destaca el respetar la legislación ambiental, y cualquier otra obligación de cumplimiento, de aplicación a sus actividades, servicios y proyectos e intentar **ir más allá** de los requisitos legales, cuando esto sea técnica y económicamente posible.
- 2.- La Resolución del miércoles 27 de marzo de 2019, en la que el Parlamento Europeo aprobó el texto final del proyecto de Directiva sobre la reducción de ciertos tipos de plásticos durante su sesión plenaria.
- 3.- El último acuerdo global de la cuarta Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente celebrada en marzo de 2019, en el que se llegó a la conclusión de abordar el daño a nuestros ecosistemas causado por el uso y la eliminación insostenibles de los productos plásticos, incluso mediante la reducción significativa de los productos plásticos de un solo uso para el año 2030, y de trabajar con el sector privado para encontrar productos asequibles y respetuosos con el medio ambiente.
- 4.- El Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, aprobado por el Consejo de Ministros del 29 de junio de 2018 y en particular su Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS14, en el que se plantea que, para 2030, "la Humanidad tiene que ser capaz de conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos y que para alcanzar este objetivo, se necesita reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo".

Avda.de la Hispanidad, 2 | 11207 Algeciras - España | Tel. (34) 956 585 400 | Fax: (34) 956 585 445 | apba@apba.es | www.apba.es

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS

CSV : GEN-c716-5995-5f83-e2cf-a06d-b9b0-2475-f50a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : EDUARDO JAVIER VILLALBA GIL | FECHA : 09/09/2019 19:09 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 22/09/2019 13:45

FIRMANTE(2) : GERARDO LANDALUCE CALLEJA | FECHA : 22/09/2019 13:45 | Sello de Tiempo: 22/09/2019 13:45



5.- La declaración de Naciones Unidas para "prevenir y reducir significativamente la contaminación en los océanos en 2025", cuyo texto fue firmado durante la Asamblea de la ONU para el Medio Ambiente celebrada en Nairobi en diciembre de 2017.

6.- La campaña #MaresLimpios que la propia ONU inició en 2017 para concienciar sobre las toneladas de plástico que invaden los océanos.

Se compromete a:

- *Acometer una Campaña de reducción de plásticos de un solo uso en sus instalaciones, fomentando y concienciando a sus trabajadores y aportándoles los medios disponibles para alcanzar tal fin.*
- *Reducir su huella ecológica con respecto a los plásticos desechables.*
- *Garantizar la correcta recogida y trazabilidad de los residuos plásticos en su zona de servicio, como estrategia de transición mientras se eliminan del mercado los artículos de plástico de un solo uso.*
- *Diseñar estrategias de reducción de residuos a largo plazo centradas en la reutilización, la sostenibilidad y las comunidades sanas.*
- *Desarrollar cláusulas y condicionantes ambientales específicos en los pliegos de condiciones de los contratos, autorizaciones y concesiones gestionadas por esta Autoridad Portuaria encaminadas a reducir y gestionar el uso de plásticos.*
- *Organizar jornadas de limpieza de playas y tramos costeros accesibles de su zona de servicio, trasladando la invitación a la comunidad portuaria y a la ciudadanía.*
- *Trasladar estos compromisos a otras Administraciones públicas y locales con el objeto de acometer iniciativas conjuntas.*
- *Invitar a sus principales concesionarios, empresas y organizaciones relacionadas con el entorno portuario a que se adhieran a esta Declaración, porque juntos, sumamos.*

Y para que así conste, expido el presente certificado con el Vº Bº del Presidente. Este certificado se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión, en Algeciras a 9 de julio de 2019.

VºBº
EL PRESIDENTE

Gerardo LANDALUCE CALLEJA

EL SECRETARIO

Eduardo VILLALBA GIL

